



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

Nro. GS-2024-

1070456805

/DILOF-GUCON-17.3

Bogotá D. C.,

12 JUN 2024

Señores

INVERSIONES EL NORTE SAS

[ernesto.pulido@tallereselnorte.com](mailto:ernesto.pulido@tallereselnorte.com)

Carrera 61 G No. 51 B 13 SUR

Bogotá D. C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única orden de compra Nro. 129505

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única a la orden de compra Nro. 129505, generada entre ustedes y la Policía Nacional, por el Instrumento de Agregación "Mantenimiento y Autopartes", cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. -Lote 6- Automóviles-RENAULT", el registro presupuestal del compromiso y de más documentos relacionados con la orden de compra, podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,



Teniente coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**  
Jefe Área de Contratación

Elaboró: IT. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO  
ARCON-GUCON

Revisó: CT. CARLOS ANDRÉS BOMILLA OROZCO  
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 12-06-2024  
Ubicación: Ubicación: c:\lms documentos\procesos 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**